

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**39797** *BADAJOS*

Edicto

D<sup>a</sup>. Juana Fuentes Miranda, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia nº 3 de Badajoz, por el presente, hago saber:

1. Que en la Sección Primera de declaración de Concurso 678/2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 12 de septiembre de 2019 Auto de Declaración de Concurso consecutivo voluntario y a su vez conclusión del mismo de la deudora D<sup>a</sup> Juliana López Vivas, con DNI 06971146-F, con domicilio en la calle José Miguel Sánchez Hueso, nº 70, de Badajoz.

2. No proceder a nombramiento de administrador concursal, al no haber bienes que liquidar.

Badajoz, 12 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Fuentes Miranda.

ID: A190051982-1